

INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29°, letra d) y 81°, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el último informe trimestral del período comprendido entre el 01.01.08 al 31.12.08, Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

Los aspectos evaluados son los siguientes:

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de Cormup y de la Corporación de Deportes, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de RRHH, y Directores de las Corporaciones Municipales.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se encuentra al día, según lo certificado por CORMUP.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCION DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal ¹ (62,5% de M\$ 3.936.733.- es M\$ 2.460.458)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es de M\$ 2.460.458, es decir 100 %
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	40% debe destinarse al Servicio de Salud ² (40% de M\$ 0 es M\$ 0) Ingresos Recaudados Cta. 115-08-02-004 es M\$ 6.779.	El presupuesto de la cuenta 24.03.002.001 "Servicio de Salud Prog." es de M\$ 6.760.- Nota: Saldo a cancelar año 2009= M\$19.
Gastos en Personal	35% del rendimiento estimado de los ingresos propios ³ (35% de M\$ 16.479.507 es M\$ 5.767.827)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" es de M\$ 5.085.829, es decir un 30.9 %
Subvenciones	Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos ⁴ (7% de M\$ 22.710.317 es M\$ 1.589.722)	El total de las subvenciones es de M\$ 355.942, es decir, 1,57 %
Gastos de Personal Honorarios	Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta ⁵ (10% de sobre M\$ 3.186.678 es M\$ 318.667)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es de M\$ 169.676, es decir, 5,3 del % del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	Máximo un 20% del gasto de remuneraciones de planta ⁶ (20% de M\$ 3.186.678 es M\$ 637.335)	El presupuesto de gasto de la Contrata es de M\$ 742.021, es decir, 23,3 % del Gasto Personal Planta.

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que en general se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias, salvo el monto de Personal a Contrata, por razones fundamentadas, que se detallan en Informe adjunto de RRHH.

5.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

¹ Art. 38°, inciso cuarto del D.L. N° 3.063, de 1979 y Art. 14°, inciso segundo, N° 2 Ley N° 18.695, de 1988

² Art. 57°, Ley N° 19.925, del 2004.

³ Art. 1°, inciso primero Ley N° 18.294, sustituido por el Art. 65° letra a) y 67° Ley N° 18.382

⁴ Art. 5°, letra g) Ley N° 18.695, de 1988

⁵ Art. 13° Ley N° 19.280, de 1993

⁶ Art. 2°, inciso cuarto Ley N° 18.883, de 1989, agregado por el artículo 10°, letra b) Ley N° 19.280, de 1993

Las variaciones del Presupuesto, en general se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones. Los Decretos Alcaldicios: N° 1200/8221 (26/11/08), N° 1200/8025 (13/11/08) y N° 1200/8335 (28/11/08), presentaban diferencias en el registro de la documentación, las que ya se ajustaron.

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 4to TRIMESTRE 2008			
AUMENTOS		DISMINUCIONES	
• 03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y ACTIVIDADES	527.242		
• 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	746.142		
• 06 RENTAS DE PROPIEDAD	1.041		
• 07 INGRESOS OPERACION	40.272		
• 08 OTROS INGR. CORRIENTE	14.289		
• 10 VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.918		
• 12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	103.790		
• TOTAL AUMENTOS	1.442.694	TOTAL DISMINUCIONES	0

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS M\$, 4to TRIMESTRE 2008			
AUMENTOS		DISMINUCIONES	
• 21 GASTOS PERSONAL	111.025	21 GASTOS PERSONAL	111.025
• 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	635.569	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	193.488
• 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	489.113	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000
• 26 OTROS GASTOS CORRIENTES	10.965	29 ADQUISICION ACT. NO FINANCIEROS	46.482
• 31 INICIAT. INVERSION	897.685	31 INICIATIVAS DE INVERSION	237.423
		33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.245
TOTAL AUMENTOS	2.144.357	TOTAL DISMINUCIONES	701.663

BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN
(VIGENTE AL 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2008)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 31.12.08. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos, y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIB.	% DEL PPTO INGRESOS	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GASTOS
03 TRIBUTOS	9.330.877	8.094.211	86.7 %	21 GASTOS PERSONAL	5.085.829	4.439.892	87.3 %
05 TRANSFERENCIAS	2.381.487	2.758.988	115.9 %	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	7.520.150	7.316.492	97.5 %
				23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	9.450	9.450	100%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	123.308	79.194	64.2 %	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.106.154	5.846.396	95.8 %
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	90.323	90.869	100.6%	25 INTEGROS AL FISCO	520	0	0
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	7.433.746	7.140.419	96.1 %	26 OTROS GASTOS CTES.	98.650	96.184	97.5 %
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	769.966	767.394	99.7 %	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	148.671	135.002	90.8 %
12 RECUPERACION PTAMOS,	294.483	257.127	87.3%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	3.739.137	3.068.218	82.1 %
15 SALDO INICIAL CAJA	2.286.127	2.286.127	100 %	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.755	1.755	100%
TOTAL	22.710.317	21.474.329	95.7%	TOTAL	22.710.317	20.913.389	93.9

ANALISIS DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 31 DICIEMBRE 2008

PRESUPUESTO DE I N G R E S O S

El total percibido de ingresos es un 95.7 % del presupuesto del año 2008, porcentaje menor al esperado para el período.

PRESUPUESTO DE G A S T O S

El gasto obligado es de un 93.9 % del presupuesto total del año 2008.

CONCLUSION DEL BALANCE PRESUPUESTARIO

Los ingresos, en general, se encuentran entre los rangos esperados del presupuesto vigente.

En relación al Presupuesto de Gastos, presenta una ejecución de 93.9%, derivada en su mayoría por el ítem de Inversión.

En conclusión, sobre la base de la información disponible en Contraloría Municipal y este Balance, correspondiente a modificaciones presupuestarias y registro de ejecución de compromisos de gastos y percepción de ingresos, el presupuesto municipal estaría equilibrado presupuestariamente.